

Número de orden	Corporación	Plaza (1)	Categoría	Clase	Grado	Observaciones
74	Tobarra	S	1. ^a	5. ^a	20	
	Tobarra	I	5. ^a	5. ^a	19	
	Tobarra	Dp	5. ^a	5. ^a	18	
	Tobarra	DB	2. ^a	5. ^a	12	
75	Valdeganga	S	2. ^a	8. ^a	17	
76	Vianos (11)	—	—	—	—	
77	Villa de Ves	S	3. ^a	12. ^a	13	
78	Villargordo del Júcar	S	3. ^a	9. ^a	16	
79	Villamalea	S	2. ^a	8. ^a	17	(2)
80	Villapalacios (7)	S	2. ^a	8. ^a	17	
81	Villarrobledo	S	1. ^a	4. ^a	21	
	Villarrobledo	I	3. ^a	4. ^a	20	
	Villarrobledo	Dp	3. ^a	4. ^a	19	
	Villarrobledo	DB	1. ^a	3. ^a	16	(2)
82	Villatoya	Habilitada	—	—	—	
83	Villavaliante (13)	—	—	—	—	
84	Villaverde de Guadalimar	S	3. ^a	10. ^a	15	(2) (5)
85	Viveros	S	3. ^a	10. ^a	15	
86	Yeste	S	1. ^a	5. ^a	20	

Madrid, 6 de abril de 1973.—El Director general, Fernando Ybarra.

Observaciones:

- (1) Abreviaturas: S, Secretaría; I, Intervención de Fondos; Dp, Depositaria de Fondos; DB, Director de Banda de Música; VI, Viceinterventor de Fondos.
 (2) Con efectos de 1 de enero de 1971.
 (3) Agrupación Abengibre-Golosalvo.
 (4) Agrupación Carcelén-Alator.
 (5) El actual titular conserva el grado 18.
 (6) El actual titular conserva el grado 18.
 (7) Agrupación Villapalacios-Bienservida-Salobre.

- (8) El actual titular conserva el grado 19.
 (9) Al titular nombrado en el concurso en trámite corresponde el grado 16.
 (10) El actual titular conserva el grado 15.
 (11) Agrupación Paterna del Madera-Vianos.
 (12) Al titular nombrado en el concurso en trámite corresponde el grado 15.
 (13) Agrupación Pozo Lorente Villavaliante.
 (14) Cambio de capitalidad de la agrupación.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 18 de enero de 1973 por la que se autoriza a «Butano, S. A.», la ejecución del proyecto reformado del de instalaciones de descarga de gas licuado a presión en el puerto de Alcudia.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a Butano, S. A., una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Mallorca.
 Zona de servicio del Puerto de Alcudia.
 Destino: Instalaciones de descarga de buques butaneros.
 Plazo concedido: Treinta años.
 Canon unitario: 40 pesetas por metro cuadrado y año.
 Instalaciones de descarga de gas licuado a presión.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 18 de enero de 1973.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

ORDEN de 25 de enero de 1973 por la que se autorizan obras comprendidas en el «Proyecto de instalación de nuevas tuberías de descarga de buques petroleros desde el puerto de Málaga a la factoría de C.A.M.P.S.A., Málaga».

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre) ha otorgado a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», una autorización cuyas características son:

Provincia: Málaga.
 Zona de servicio del Puerto de Málaga.
 Superficie aproximada: 5.875 metros cuadrados.
 Destino: Sustitución de tuberías actuales por dos de 10 centímetros de diámetro, una de 12 centímetros y una de 14 centímetros.

Plazo concedido: Treinta años.
 Canon unitario: Zona de playa: 100 pesetas metro cuadrado y año. Zona de puerto: 130 pesetas metro cuadrado y año.
 Instalaciones: Tuberías en zanje y caseta.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 25 de enero de 1973.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena

ORDEN de 25 de enero de 1973 por la que se autoriza a «Pesquera Gorricho» la construcción de un pabellón para factoría pesquera y acorvechamiento de un espigón existente en la dársena de Axpe del puerto de Bilbao.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a «Pesquera Gorricho», una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Vizcaya.
 Término municipal: Bilbao.
 Superficie aproximada: 1.040 metros cuadrados y 6 metros lineales de línea de atraque.
 Destino: Descarga y preparación de pescado fresco.
 Plazo concedido: Treinta años.
 Canon unitario: 200 pesetas por metro cuadrado de superficie ocupada y 4.700 pesetas por metro lineal de línea de atraque.

Instalaciones: Edificio de tres plantas con estructura de hormigón armado para almacenes frigoríficos, fábrica de hielo y servicios.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 25 de enero de 1973.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

ORDEN de 29 de enero de 1973 por la que se autoriza a don Liberto Aviño Barti la ocupación de una parcela de unos 160 metros cuadrados en la zona de servicio del Puerto de Palamós, con destino a construcción de un local comercial destinado a exposición y venta de material náutico.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín